



RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 1053-D-FLCH-17
Lima, 19 de octubre de 2017

VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 08593-FLCH-2017 relativo a la designación de los miembros que tendrán a su cargo el examen de Jurado Ad Hoc.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N.º 01163-R-17 de fecha 6 de marzo de 2017 se aprobó el Reglamento General de Matricula de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Que de conformidad al anexo 1 punto 2, del citado Reglamento "El estudiante podrá acogerse a la modalidad de Jurado Ad-Hoc sólo si le faltan dos asignaturas para completar su Plan de Estudios";

Que asimismo en el anexo 1 se determina que los Jurados Ad-Hoc estarán conformados por docentes de la especialidad solicitada y serán designados por el director del departamento respectivo, en coordinación con la Escuela Profesional, para el efecto deberá contar con la Resolución de Decanato de aprobación;

Que el Sr. **ROBERT EDINSON MONTORO ESCUDERO**, alumno de la Escuela Profesional de Lingüística, solicita rendir examen por Jurado Ad Hoc de las asignaturas INTRODUCCIÓN A LA LITERATURA GENERAL y MATEMÁTICA BÁSICA que llevó y que desaprobó y que le faltan para completar su plan de estudios;

Que mediante Oficio N.º 1559-D-FLCH-17 el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, solicita a la Facultad de Ciencias Matemáticas la designación de docentes que tendrán a su cargo el examen de Jurado Ad Hoc del Sr. **ROBERT EDINSON MONTORO ESCUDERO** para el curso MATEMÁTICAS BÁSICA,

Que mediante Oficio N.º 1318-FCM-D-2017 el Decano de la Facultad de Ciencias Matemáticas comunica sobre la designación de los profesores miembros del Jurado Ad Hoc;

Que mediante Oficio N.º 165-DELIT-2017 el Director del Departamento Académica de Literatura designa a los miembros del Jurado Ad Hoc para el examen de la asignatura INTRODUCCIÓN A LA LITERATURA GENERAL;

Que en sesión ordinaria del 30 de octubre de 2003 del Consejo de Facultad se acordó delegar función para agilizar los trámites de Jurado Ad-Hoc, emitiendo la respectiva Resolución de Decanato, de conformidad a las normas vigentes; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1.º **AUTORIZAR** al alumno **ROBERT EDINSON MONTORO ESCUDERO**, con código de matrícula N.º 991041, de la Escuela Profesional de Lingüística, para rendir examen por **JURADO AD-HOC** las asignaturas **INTRODUCCIÓN A LA LITERATURA GENERAL** y **MATEMÁTICA BÁSICA** que llevó y que desaprobó y que le faltan para completar su plan de estudios.
- 2.º **NOMBRAR** a los profesores miembros del **JURADO AD-HOC** para evaluar al alumno **ROBERT EDINSON MONTORO ESCUDERO** en las asignaturas que se indica.

Código	Curso	Docentes	Cargo
1.00404	MATEMÁTICA BÁSICA	LIC. MARÍA GALLARDO CABANILLAS	Presidente
		LIC. BENITO VALLADOLID FACRO	Miembro
		LIC. TEODORO LIERENA LUCERO	Miembro
1.01195	INTRODUCCIÓN A LA LITERATURA GENERAL	MG. AMÉRICO MUDARRA MONTOYA	Presidente
		LIC. MARÍA LUISA ROEL MENDIZÁBAL	Miembro

3.º **ENCARGAR** a la Coordinadora del Integrado de Letras el cumplimiento de la presente Resolución de Decanato.

Regístrese, comuníquese y archívese

DRA. ROSALBA QUIROZ DE GARCÍA
VICEDECANA ACADÉMICA



MG. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS
DECANO

Letras mayúsculas del Perú y América